



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-05-2024 a las 13:45 horas.



Servicio de Adecuación de Varios Vehículos de Bomberos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 99.925 EUR.

→ Importe 120.909,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.925 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: SUMINISTROS: 1 semana.
SERVICIOS: 32 semanas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga Para el suministro en las instalaciones del adjudicatario. Para el servicio conforme a la cláusula 5ª del PPT.

→ Clasificación CPV

→ 50117000 - Servicios de transformación y reacondicionamiento de vehículos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO 1 al PCAP.pdf](#)

→ [Anexos 2 a 5 al PCAP.pdf](#)

→ [INFORME DE INICIO.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La elección del procedimiento abierto de adjudicación, que es el general de la LCSP, según arts. 131 y siguientes de la LCSP, y en aplicación del artículo 159 de la LCSP, se considera un procedimiento abierto simplificado.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4ssr7ofmnV9SYrkJkLIFdw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DxxxopwdD5gQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 951929312
→ Fax +34 951926572
→ Correo Electrónico perfildelcontratante@malaga.eu

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación 2

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951927687
→ Correo Electrónico scruzado@malaga.eu

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación 2

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951927977
→ Correo Electrónico mmmedina@malaga.eu

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ Teléfono +34 951928459
→ Correo Electrónico mesacontratacion@malaga.eu

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/05/2024 a las 13:00

→ Observaciones: Se recomienda a los licitadores la presentación de las ofertas con antelación suficiente, a los efectos de la correcta utilización de la herramienta de preparación y presentación de ofertas, con la finalidad de poder solventar cualquier duda de funcionalidad de la misma antes de la finalización del plazo de presentación. Igualmente se recomienda leer la "Guía de los servicios de Licitación Electrónica para Empresas" que podrán encontrar en el siguiente enlace:
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de Adecuación de Varios Vehículos de Bomberos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.

→ Descripción del procedimiento

Las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, son que el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento disponga de los medios necesarios para el cumplimiento de los cometidos atribuidos por la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias de Andalucía a los Servicios de Bomberos, en concreto, que los vehículos integrantes de la flota, y que requieren se subsanen las deficiencias concretas cuenten con la operatividad suficiente para garantizar el normal desarrollo de las funciones del Real Cuerpo de Bomberos durante sus intervenciones.

→ Valor estimado del contrato 99.925 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 120.909,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.925 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50117000 - Servicios de transformación y reacondicionamiento de vehículos.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: SUMINISTROS: 1 semana. SERVICIOS: 32 semanas.

→ Lugar de ejecución

→ Para el suministro en las instalaciones del adjudicatario. Para el servicio conforme a la cláusula 5ª del PPT.

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - el contratista deberá ubicar los residuos generados en contenedores adecuados para el reciclaje de los mismos, salvo que se trate de materiales cuyo reciclaje resulta imposible. Deberá aportar una declaración responsable, con carácter previo al inicio de la ejecución del contrato, donde manifieste su compromiso con el cumplimiento de dicha condición especial de ejecución.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimentar la Declaración responsable conforme al modelo Anexo Nº. 2.1 del PCAP a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos especificados para participar en este procedimiento de licitación. En los casos en que se recurra a la solvencia y medios de otras empresas, se aportará un modelo Anexo Nº. 2.1 cumplimentado y firmado por cada una de ellas. Asimismo, si varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un modelo Anexo Nº. 2.1 cumplimentado y firmado por cada uno de sus integrantes. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación justificativa que se le requiera.

Motivos de exclusión

→ Acuerdo con los acreedores - Todos los motivos conforme a lo recogido en el art. 71 de la LCSP que se acreditarán mediante el ANEXO 2.1

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - 1. Para todas las empresas (incluidas las empresas consideradas de nueva creación): acreditarán la solvencia de conformidad a lo desarrollado por el artículo 90.1 h) mediante una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. 2. Además del mencionado criterio, a las empresas no consideradas de nueva creación se exigirá, de conformidad a lo desarrollado en el artículo 90.1 a) LCSP, contar con una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, de como mínimo el 70% del valor estimado del contrato, es decir: $99.925,00 \text{ €} \times 0,7 = 69.947,50\text{€}$. 3. Además de los requisitos anteriormente señalados, se exigirá para todas las empresas (incluidas las empresas consideradas de nueva creación): acreditarán la solvencia de conformidad a lo desarrollado por el artículo 89.1 e) LCSP, mediante las fichas técnicas descriptivas de los siguientes suministros: - Soportes propuestos para instalar en la ejecución de las prestaciones descritas en la cláusula 3.6. del PPTP. - Cargadores propuestos para instalar en la ejecución de las prestaciones descritas en la cláusula 3.7 del PPTP. - Cinturones de seguridad propuestos para instalar en la ejecución de las prestaciones descritas en la cláusula 3.8 del PPTP. La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo Nº. 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - De conformidad a lo desarrollado en el artículo 87.1 a) LCSP, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior una vez y media el valor estimado del contrato, es decir: $99.925,00 \text{ €} \times 1,5 = 149.887,50\text{€}$. La acreditación inicial de la solvencia especificada se efectuará mediante la cumplimentación de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos conforme al modelo Anexo Nº. 2.1 del PCAP. Conforme al artículo 150.2 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que presente la documentación acreditativa que se le requiera.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Plazo de la prestación del servicio.

→

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Precio
- ↳ Subtipo Criterio : Precio
- ↳ Ponderación : 90
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 90

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación 2**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- ↳ Avda. Cervantes, 4
- ↳ (29016) Málaga España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 951928733
- ↳ Correo Electrónico mbastiaso@malaga.eu

Presentación de recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación 2**

Dirección Postal

- ↳ Avda. Cervantes, 4
- ↳ (29016) Málaga España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 951929497
- ↳ Correo Electrónico mdvmartin@malaga.eu

- ↳ Se aceptará factura electrónica

- ↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- ↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No